



# HONORABLE LEGISLATURA

## LEGISLADORES

Nº 211

PERIODO LEGISLATIVO 1991

**EXTRACTO:** BLOQUE UCR - PROY. DE RESOL. DECLARAN-  
DO ~~SE~~ RECONOCIMIENTO OFICIAL A LA SRA. VIRGINIA  
CHONQUITEL NAPOLEÓN

Entró en la sesión de: 29-8-91

COMISION Nº 1

Orden del Día Nº \_\_\_\_\_



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

HONORABLE LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

H. LEGISLATURA TERRITORIAL	
MESA DE ENTRADA	
28-08-91	
SEC. 10	N.º 211 HORA 15 <sup>35</sup>

PROYECTO DE RESOLUCION

FUNDAMENTOS

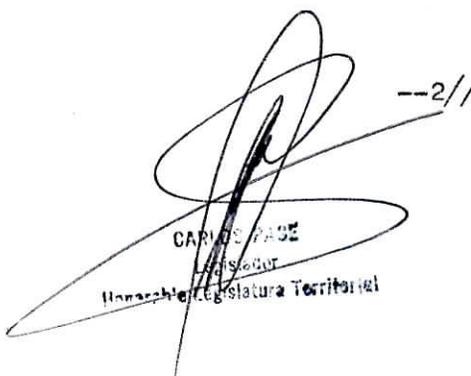
SEÑOR PRESIDENTE :

Los Argentinos estamos bajo los efectos de una continua y pasiva pérdida de identidad, que va en desmedro de la integración cultural y política.

Así como la reactivación económica es la reforma del Estado, la desintegración cultural es a las instituciones políticas, sobre todo parlamentarias.

Un exeso de tradición fosiliza el orden político, mientras que / una carencia de ello, lo disuelve. No confundamos tradición con tradicionalismo, lo primero tiene que ver con un conjunto de valores y creencias establecidas, que percis ten a lo largo de diversas generaciones en una comunidad política determinada, mien-- tras que el tradicionalismo responde a una exacerbada autoconciencia y a un énfasis / deliberado de las voces del pasado. De ésto se desprende que es solo el tradicionalis mo estéril, el que puede conducirnos a una ideología reaccionaria y cerrada, sin cabi da ya en sociedades como las actuales.

Pero volvamos al rol que le cabe a las Instituciones Políticas, / como propagadoras y reivindicadoras de pautas tradicionales, que otorgan a la comunidad política sentido de dirección. Es decir, no se advierten cursos de acción tendientes a marcar, enseñar y mostrar pautas culturales propias, aunque mas no sea, en nuestro ám- bito poblacional, con texto tan diverso, aluvional y disperso, por características / geográficas y económicas conocidas por todos.

--2//  
  
CARLOS PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

--2--

Cumplamos nuestra función, aportando perspectivas valorativas, inculcando una actitud renovadora virtualmente relacionada con la cohesión y el consenso de la comunidad política.

Podemos preguntarnos cual es el objetivo de éste reconocimiento oficial, la respuesta es: "Demostrar que las Instituciones públicas representativas se identifican con la historia, la cultura, con la fundación misma del Territorio poniéndolo de relieve, la identidad local y nacional.

Señores, no olvidemos, que la vinculación de la tradición, la educación y el funcionamiento no distorsionado, no desprestigiado de un orden político parlamentario racional, es clave en una Provincia Nueva, que intenta insertarse en un contexto Nacional, con el protagonismo, que los tiempos actuales reclaman.

Por todo lo anteriormente expuesto, Señor Presidente, promovamos / en primera instancia, humanamente a ésta última descendiente de la raza Ona, lamentablemente olvidada, siendo nuestra obligación informar que en la actualidad esta padeciendo un cuadro psiquiátrico agudo, agravado por su situación de alcohólica, que la conduce a períodos cíclicos que van, desde la euforia a la depresión absoluta, pasando por estados de profunda melancolía, sintetizando, su estabilidad emocional se encuentra seriamente comprometida.

Esta situación de abandono, no es material, pues la Sra. Chonquitel recibe una pensión mensual y ocupa una vivienda otorgada en su oportunidad por la / Municipalidad de la ciudad de Río Grande, pero se encuentra si acusada por circunstancias cuyas connotaciones se han pormenorizado en el párrafo precedente.

Así vive, la última descendiente de la raza Ona. Hoy la Sra Virginia Chonquitel, es pacífica pero fuerte, introvertida pero proyectada, Su raza está extinguida pero vive en su persona, revertir su situación es un imperativo insoslayable y pondría de manifiesto el grado de sensibilidad de la sociedad Fueguina.

CARLOS FAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial -3//



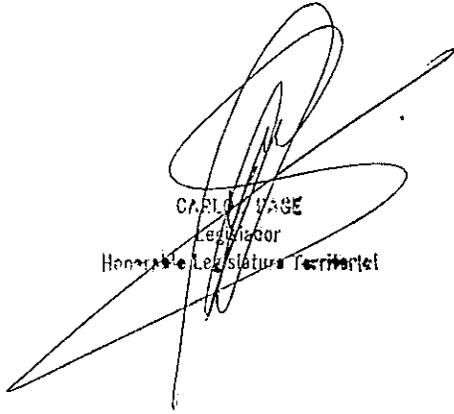
*Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

LEGISLATURA

BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

--3--

Es por lo expuesto, que se solicita la aprobación de Proyecto de Resolución, que motiva ésta fundamentación.

  
CELESTINO VASE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO  
SUR, RESUELVE

ARTICULO 1° : Declarar publicamente el reconocimiento oficial a la Sra. Virginia Chonquitel Napoleón, última representante de la raza Ona, nacida en la misión Salesiana el 20 de Julio de 1942.

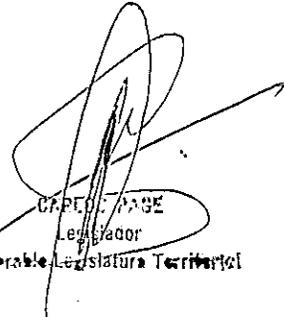
ARTICULO 2° : Arbitrar los medios necesarios, mediante acción Social de Gobierno, para que se ocupe en principio de conocer el diagnóstico psiquiátrico en el Hospital Regional de la ciudad de Rio Grande, lugar al que asiste irregularmente bajo la atención del Dr. Slavic.

ARTICULO 3° : Efectuar un seguimiento exhaustivo mediante una Asistente Social de su situación moral y física.

ARTICULO 4° : Solicitar que Acción Social eleve un informe a ésta H.L.T., de su diagnóstico, situación y tratamiento.

ARTICULO 5° : Procurar todos los medios necesarios para su pronta y satisfactoria recuperación.

ARTICULO 6° : De forma.--

  
CAPITULO PAGE  
Legislador  
Honorable Legislatura Territorial



Territorio Nacional de la Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur

LEGISLATURA  
BLOQUE UNION CIVICA RADICAL

PROYECTO DE RESOLUCION

LA HONORABLE LEGISLATURA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR, RESUELVE

ARTICULO 1° : Declarar publicamente el reconocimiento oficial a la Sra. Virginia Chonquitel Napoleón, última representante de la raza Ona, nacida en la misión Salesiana el 20 de julio de 1942. *no es una raza*

ARTICULO 2° : Arbitrar los medios necesarios, mediante Acción Social de Gobierno, para que se ocupe en principio de conocer el diagnóstico psiquiátrico en el Hospital Regional de la ciudad de Río Grande, lugar al que asiste irregularmente bajo la atención del *doctor* Dr. Slavic.

ARTICULO 3° : Efectuar un seguimiento *exhaustivo* mediante una asistente social de su situación moral y física.

ARTICULO 4° : Solicitar que Acción Social eleve un informe a ésta H.L.T. de su diagnóstico, situación y tratamiento.

ARTICULO 5° : Procurar todos los medios necesarios para su pronta y satisfactoria recuperación.

*Regístrese, comuníquese y archívese.*  
ARTICULO 6° : De forma.-

  
CAPITULO DE  
Honorable Legislatura Territorial